DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 04/2019

A : **LIC. VICTOR YAMBAY, DIRECTOR GENERAL**
Dirección de Administración y Finanzas

DE : **LIC. SABRINA GODOY, *Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones

REF. : **Locación de Inmueble Determinado Nº 01-19 para el "Centro Regional Ambiental de Coronel Oviedo" - ID 364657.-**

FECHA : 25 de abril de 2019.-

Me dirijo a Usted, con el objeto de elevar un Dictamen referente al proceso licitatorio para la **Locación de un Inmueble Determinado Nº 01-19 "Centro Regional Ambiental de Coronel Oviedo" - ID 364657**.-

ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa, manifiesta vía Memorándum DA Nº 53-19 en la necesidad de realizar un llamado a licitación a fin de cubrir con la necesidad alquilar nuevamente un local para el Centro Regional Ambiental de Coronel Oviedo en la cual funciona la oficina de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, en atención que no se cambiara de sitio, sin embargo cambian las condiciones contractuales (aumenta el precio del local) razón por la cual se deberá realizar un nuevo llamado a convocatoria.

En virtud a lo expuesto, la locación del Inmueble seguirá siendo Determinado, puesto que la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada manifiesta a la Dirección Administrativa que el local en cuestión cuenta con las características que se requiere para el Centro Regional, por tratarse de una ubicación céntrica estratégica, cuenta con dos salones amplios equipados con mobiliarios, un depósito y amplio patio para los decomisos de productos que surjan de las intervenciones de la referida Dirección de Fiscalización, así como también por el beneficio en costo, con lo cual nos permitirá descentralizar las funciones de la institución y brindar mejor servicio a la ciudadanía.

DICTAMEN

La Dirección Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los antecedentes arrimados al expediente, procede conforme a:

La Resolución DNCP Nº 458/12, en su Artículo 3º, *Para las locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales y por el procedimiento de Licitación Pública aquellas cuyos cánones mensuales superaren dicho monto, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03.*

La Resolución DNCP Nº 458/12, en su Artículo 9º, *Los contratos de locación serán suscriptos por un máximo de 2 años y el o posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario. Serán renovables en las condiciones establecidas en el artículo 46 y 47 de la Ley 2051/03 y en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario.*

Por tanto, la referida locación de inmueble determinado será por un periodo de 12 meses, encuadrándose dentro de lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley 2051/03.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El proceso licitatorio será una Locación de Inmueble Determinado en atención a que la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, cuenta con un local definido cuya ubicación es céntrica, cuenta con dos salones amplios equipados con mobiliarios, un depósito y amplio patio para los decomisos de productos que surjan de las intervenciones de la referida Dirección, así como también por el beneficio en costo, con lo cual nos permitirá descentralizar las funciones de la institución y brindar mejor servicio a la ciudadanía.

Por lo expuesto precedentemente, dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 458/12, se recomienda elevar los antecedentes para la emisión por parte de la Máxima Autoridad Institucional la Resolución que autorice el llamado a locación de inmueble determinado.

Atentamente.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES